

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
DEMANDANTE: FLOR ELISA CAMACHO SUAREZ Y GERMAN PARRA
DEMANDADO: LUZ MARINA SUAREZ LOPEZ
RADICADO: 68001-3103-011-2018-00418-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al Despacho del señor Juez, informando que se encuentra efectuada la liquidación en costas. Bucaramanga, 14 de diciembre de 2021.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2018-00418-00

Bucaramanga, trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría, en la suma total de **CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$ 160.528).**

Ejecutoriada la presente providencia, remítase el expediente al Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 001 del 14 de enero de 2022.

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7ce53b2d88abdc78a0821f1abeddae1f1d3b0a81c7107288d59b5e56c5ac8514
Documento generado en 13/01/2022 09:03:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>